

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

... 00023

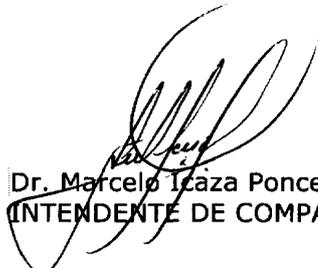
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE GRAFANDINA S.A.

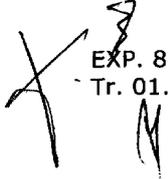
Se comunica al público que GRAFANDINA S.A. aumentó su capital en USD \$ 302.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón de Quito el 15 de enero de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.000653 de 16 de Febrero de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO CAPITAL SOCIAL.- EL Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía es de Trescientos Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 350.000) dividido en trescientas cincuenta mil (350.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una. Dicho capital podrán aumentarse por resolución de la Junta General de Accionistas. Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito."

Quito, 16 de Febrero de 2009


Dr. Marcelo Izaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO


EXP. 8235
Tr. 01.1.09.000097

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.